

¶ Despuës desto Sabado cinco dias del
dicho mes el dicho mayor domo dio pago
por otras veintiseis fincas de castigo para la
puerta de la dicha catedral treynta mrs
de la dicha moneda de los ygles se otorgo por pago
do

+++ 2

¶ Despuës desto domingo seys dias del di-
cho mes el dicho mayor domo dio pago
anahomad mofa del lugar de albusayr por
tres dormas a me dia de madeta para la
cubierta de la dicha catedral abayo dege
ys mrs por cada una dorma a don ayte
don mofa de la dicha moneda de los ygles se otot
go por pagado

+++ 2

¶ Este dia pago el dicho mayor domo a
dize dorz fue del pedido de la collar de
santa catalina el año de oron - dos mrs
seys mrs a medio de la dicha moneda los
ygles le mande afo pagar por diezgo a bach
ller en melancia por ordenancia fecha por el
dicho mayor domo a diez dias del mes
de oron de los ygles se otorgo por pagado

lxxxvi - 2 m

¶ Este dia pago el dicho mayor domo afo mallos
quingis fincas afo - anaymes emtre de
ayta mayor de allende el fho del monda de la
dicha ayta de seyntos mrs de la dicha moneda los
ygles al mande de la dicha fha los ygles mrs fue
le manda des da por ordenancia fecha por el
dicho mayor sabado a otros diez dias de oron de
los ygles se otorgo por pagado

+++ 2

¶ Este dia pago el dicho mayor domo afo
el fillm mofa fofeto por una cadena para la pu-
ta de los seyntos aento - dos mrs de la di-
cha moneda de los ygles se otorgo por pagado

+++ 2

¶ Este dia pago el dicho mayor domo al dicho
abraym mofa fofeto por un aygolla de al fit
don para el arto de la dicha puerta por mrs
de la dicha moneda

+++ 2

¶ Este dia pago el dicho mayor domo de ayta

~~lxxxvii - 2 m~~

lxxxviii - 2 m

